



Lucía Vázquez Roa  
 contacto@diarioconcepcion.cl

En un esfuerzo conjunto por proteger la salud pública y combatir la venta ilegal de medicamentos en ferias rotativas, la Seremi de Salud y la Subsecretaría de Prevención del Delito han intensificado sus medidas de vigilancia y fiscalización.

Durante el 2024, la Autoridad Sanitaria llevó a cabo 304 inspecciones en farmacias de la región del Biobío, lo que terminó en 29 sumarios sanitarios, principalmente por la ausencia de un químico farmacéutico a cargo.

Además, se incautaron, aproximadamente, 640 kilos de productos farmacéuticos ilegales. La Seremi de Salud advirtió sobre los graves riesgos para la salud pública que implica la venta ambulante de medicamentos e instó a la comunidad a no adquirir productos en lugares no autorizados.

### Ferías libres

La Subsecretaría de Prevención del Delito, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional del Biobío, ha reforzado los operativos en ferías libres, logrando detener a personas involucradas en el comercio ilegal de medicamentos.

Estas acciones buscan frenar una práctica que no solo pone en peligro la salud de los consumidores, sino que también fomenta actividades ilícitas. Ambas instituciones recalcaron la importancia de que la ciudadanía denuncie cualquier actividad sospechosa relacionada con este delito.

Otra preocupación relevante es el manejo adecuado de los medicamentos vencidos en los hogares, ya que su almacenamiento indebido puede derivar en intoxicaciones u otros riesgos graves.

La autoridad sanitaria recomendó desechar estos productos en bolsas negras dentro de la basura común para evitar que sean recuperados por terceros. Asimismo, enfatizó la importancia de mantener los medicamentos fuera del alcance de los niños, almacenarlos en lugares libres de humedad y luz solar directa, respetar las dosis prescritas por profesionales médicos y evitar la automedicación o el uso compartido de fármacos.

En paralelo a estas acciones, se busca modernizar el sistema sanitario mediante una propuesta legislativa que contempla la implementación de recetas médicas electrónicas.

Este proyecto, impulsado por un grupo transversal de senadores liderado por Juan Luis Castro, tiene como objetivo mejorar la seguridad y trazabilidad en la emisión y distribución de medicamentos.

La iniciativa responde a problemáticas como las recetas falsifica-



DATOS DE MINSAL

## Biobío: incautan 640 kilos de productos farmacéuticos ilegales en 2024

**La Seremi de Salud y la Subsecretaría de Prevención del Delito refuerzan sus esfuerzos para combatir el comercio de medicamentos en espacios como ferias rotativas.**

das, el impacto del narcotráfico en las cadenas de distribución y el mercado negro de fármacos. Según el senador Castro, esta medida permitirá un control más riguroso sobre los destinos finales de los productos

farmacéuticos y reducirá las brechas que actualmente facilitan actividades ilícitas.

El proyecto cuenta con el respaldo del Colegio Médico y del Colegio de Químicos Farmacéuticos, cuyos representantes destacaron que esta modernización no solo garantizará mayor seguridad en el sistema sanitario, sino que también reducirá el gasto directo de los pacientes al optimizar el acceso a medicamentos bioequivalentes certificados.

Además, se establecerán regulaciones específicas para prevenir falsificaciones y limitar el uso indebido mediante un sistema digital avanzado.

En este contexto, las autoridades subrayaron que la receta médica debe ser un instrumento clínico responsable que asegure un tratamiento adecuado para cada paciente.

La normativa propuesta incluye sanciones severas para quienes falsifiquen o hagan uso malicioso de recetas médicas fraudulentas, con penas que van desde presidio menor hasta multas significativas. Este marco legal busca cerrar las brechas existentes en el sistema actual y fortalecer la confianza ciudadana en el sector salud.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl

